



El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Tabio “INDERTAB”.

CERTIFICA

Que dentro de la Planta de Personal de “INDERTAB”, no existe personal suficiente que pueda ser designado para que preste apoyo en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE EVENTOS DEPORTIVOS, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO.**

Nº de personas solicitadas: Una (1) con el siguiente perfil.

Formación: Título Técnico – Tecnólogo y/o Título profesional en Licenciatura de Educación Física, carreras afines con Estudios, capacitaciones, cursos y seminarios en temas deportivos o actividad física.

Experiencia: Certificar dos (02) años de experiencia en las actividades deportivas relacionadas y/o manejo de población infantil.

Equivalencia: No aplica

Vigencia de la certificación: La presente certificación tiene vigencia hasta el 30 de diciembre del 2023.

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de no existencia de personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad del Gerente y deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley.

Es importante mencionar que las personas contratadas con base en las certificaciones expedidas deben ejecutar las los objetos y las actividades establecidas en los términos de referencia y en el contrato.

Se expide la presente certificación teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito en los términos de referencia son de carácter temporal por solicitud del Licenciado YEISON MANUEL VENEGAS HERRERA Gerente de “INDERTAB”.

La presente se expide en el Municipio de Tabio Cundinamarca, a los cinco (05) días del mes de febrero del dos mil veintitrés (2023).

(FIRMADO EN ORIGINAL)

YEISON MANUEL VENEGAS HERRERA
Gerente “INDERTAB”

Elaboró	Revisó	Aprobó
Juan Antonio Forero Rodríguez	Yeison Manuel Venegas Herrera	Yeison Manuel Venegas Herrera

